

VISTO el Incidente N° 25 del Expediente N° 97351 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando el Proyecto del Seminario Curricular de Posgrado denominado **“Estado y territorio en perspectiva crítico relacional”**; y

CONSIDERANDO

Que el Seminario de Posgrado de referencia es organizado en el marco del programa de cursos previstos por la carrera Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Seminario tendrá como Docente Responsable a la Dra. Gabriela Inés MALDONADO (D.N.I. 26.999.346) (U.N.R.C.) y como Docente Co-responsables a las Dras. María Florencia VALINOTTI (D.N.I. 32.471.009) (U.N.R.C. - CONICET) y María Belén ROLFI (D.N.I. 31.845.755) (U.N.S.L.).

Que el Seminario mencionado tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Procurar alcanzar una perspectiva analítica de síntesis, en la que confluye una mirada pluridisciplinar e integral, para el abordaje situado del Estado y del territorio como relación social compleja, múltiple y co-constitutiva; Indagar en torno a las perspectivas del Estado-aparato, del Estado-relación y del poder del Estado, en articulación con los procesos de espacialidad, entendidos como relaciones sociales significativas y co-constitutivas; Reflexionar sobre los diferentes abordajes del territorio, las disputas vinculadas a su apropiación material y simbólica y su rol como elemento constitutivo y constituyente del Estado; Analizar las diferentes estrategias territoriales hegemónicas y contrahegemónicas que se despliegan en, a través, y más allá del Estado.

Que está destinado a estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas (U.N.R.C.), otros doctorandos/as oportunamente incorporados al curso, egresados interesados en la temática, que cumplan con el requisito de haber obtenido un título universitario de grado o un título de nivel superior no universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, tal como lo norma la reglamentación vigente del Régimen de Carreras de Posgrado de la U.N.R.C., Resolución C.S. N° 436/2023”.

Que tendrá un mínimo de cinco (5) y un máximo de veinte (20) asistentes, siendo arancelado.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales, según Acta 55/2024, Anexo 5.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el financiamiento estará a cargo de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional -U.N.R.C. y fondos propios de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales en el marco de la Resolución C.D. N° 513/2024.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Presupuesto y Administración sugiere aprobar el Seminario Curricular de Posgrado de referencia y el fondo complementario, ello de acuerdo al Informe de Secretaría Técnica.

Que se cuenta con Informe de Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, en el que detalla: Que se autoriza para el pago de Pesos Quinientos Veinticinco Mil cuatrocientos veinte (\$525.420,00.- correspondientes al monto bruto), la incorporación en el Código -060- Adicional Especial No Remunerativo No Bonificable a favor de la docente de esta Universidad Nacional, Prof. Gabriela Maldonado (D.N.I. 26.999.346) - responsable del Seminario Curricular de Posgrado "Estado y territorio en perspectiva crítico relacional"-, a incluirse en los haberes del mes de mayo del año 2025, previo otorgamiento de la factibilidad presupuestaria por parte de Programación Financiera y Presupuestaria, con imputación a los recursos del área presupuestaria 45-46 Doctorado en Ciencias Sociales.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Seminario Curricular de Posgrado denominado "Estado y territorio en perspectiva crítico relacional", del Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., el que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Gabriela Inés MALDONADO (D.N.I. 26.999.346) (U.N.R.C.) y como Docente Co-responsables a las Dras. María Florencia VALINOTTI (D.N.I. 32.471.009) (U.N.R.C. - CONICET) y María Belén ROLFI (D.N.I. 31.845.755) (UNSL), a llevarse a cabo los días 08, 09, 15, 16, 29 y 30 de mayo de 2025, con modalidad presencial y un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que se autoriza para el pago de Pesos Quinientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veinte (\$525.420,00.- correspondientes al monto bruto), la incorporación en el Código -060- Adicional Especial No Remunerativo No Bonificable a favor de la docente de esta Universidad Nacional, Prof. Gabriela Maldonado (D.N.I. 26.999.346) -responsable del Seminario Curricular de Posgrado "Estado y territorio en perspectiva crítico relacional"-, a incluirse en los haberes del mes de mayo del año 2025, previo otorgamiento de la factibilidad presupuestaria por parte de Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., con imputación a los recursos del área presupuestaria 45-46 Doctorado en Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 3º: Establecer que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.



ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCION C.D. N° 111/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 14 de abril de 2025 a las 14:45:48

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-111_25 Aprobar Sem Posgrado Curric Estado y territorio en perspectiva Maldonado Doc Cs Sociales [b64788]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas